

---

**CENTRO DEPORTIVO DROP SHOT CIA. LTDA.**

**C O N T E N I D O:**

**Página**

**ESTADOS FINANCIEROS:**

Notas a los estados financieros

1

---

**CENTRO DEPORTIVO DROP SHOT CIA. LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015

(Expresados en dólares americanos)

---

**1. GENERALIDADES**

|                                 |                                                                                                                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la compañía:          | CENTRO DEPORTIVO DROP SHOT CIA. LTDA.                                                                                 |
| Expediente:                     |                                                                                                                       |
| Nombre del representante legal: | LALAMA POSADA NICOLAS                                                                                                 |
| Domicilio legal: Dirección:     | VIA A LUMBISI KM 2                                                                                                    |
| Lugar donde opera la compañía:  | CUMBAYA                                                                                                               |
| Actividad principal:            | ACTIVIDADES INHERENTES A LA FORMACION DEPORTIVA<br>ENSEÑANZA Y TODA CLASE DE SERVICIOS<br>RELACIONADOS CON EL DEPORTE |
| Actividades secundarias:        |                                                                                                                       |

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

- a. Bases contables de presentación.-** Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
- b. Cambios en políticas contables y desgloses .-** No existen cambios significativos en las políticas contables que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2012 que se espere que tengan un efecto significativo sobre el Grupo

**b.1 Propiedades.-** Están registradas al costo convertidos a dólares en el año 2012 de acuerdo a los procedimientos de la NIIF 16 . El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de la vida útil estimada de 10 para equipo de oficina y muebles y enseres, 5 años para vehículos y 3 años para equipos de computación.

**b.2 Reserva legal.-** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

### **3. CAPITAL SOCIAL**

El capital social de **CENTRO DEPORTIVO DROP SHOT CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015 fue US\$ 1.000 dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

### **3. CONTINGENCIAS**

a. Situación tributaria:

Las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado IVA y Retenciones en la fuente por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 no han sido aún sometidas a revisión fiscal. En caso de producirse reconsideraciones de impuestos, estas serían aplicables contra las reservas de capital de la Compañía.

---